

**CONCURSO PÚBLICO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN
DICTAMEN DEFINITIVO DEL JURADO
RES-2025-080-CD-ING#UNNE**

- ✓ DEPARTAMENTO: **MECÁNICA**
- ✓ EXPTE: **EXP-2025-1817#UNNE**
- ✓ UNIDAD CURRICULAR: **INGENIERÍA LEGAL**
- ✓ CARGO QUE SE EVALÚA: **Jefe de Trabajos Prácticos**
- ✓ DEDICACIÓN DEL CARGO: **SIMPLE**

MIEMBROS TITULARES DEL JURADO: **Dra. Karina L. ROZENBLUN; Ing. Cesar G. VEROLI; Ing. Gerardo A. BRAVO**

ESTUDIANTE OBSERVADOR/A: **Sr. Mauro Alejandro BERRINI – L.U. Nº 18870**

POSTULANTES INSCRIPTOS: **Abog. María Hortencia AYALA MARINICH y Abog. Mariano GUERRIERI**

FECHA: **28 de noviembre de 2025** – Hora: **15:00 hs**

En la ciudad de Resistencia, Capital del Chaco, a los 28 días del mes de noviembre de 2025, a las 15:00 horas, en la sede de la Facultad de Ingeniería de la UNNE, se reúnen los integrantes del Jurado designado por **RES-2025-080-CD-ING#UNNE** para evaluar Títulos y Antecedentes, Plan de Actividad Docente, Clase Pública de Oposición de acuerdo con el tema sorteado “UNIDAD XIII: 4) Principales tipos de sociedades comerciales: a) De la sociedad colectiva: b) Sociedad en comandita simple. c) Sociedad de capital e industria. d) Sociedad cooperativa. e) Sociedad de responsabilidad limitada. f) Sociedad anónima. g) Sociedad anónima con participación estatal mayoritaria. h) Sociedad en comandita por acciones”, y la Entrevista Personal de los postulantes inscriptos para cubrir Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular “**INGENIERÍA LEGAL**”, del Departamento de Mecánica de la Facultad de Ingeniería de la UNNE.

Se deja constancia de la ausencia del Observador Estudiantil Sr. Mauro Alejandro BERRINI – L.U. Nº 18870

De acuerdo con lo previsto en la RES-2024-330-CD-ING#UNNE, el Jurado ha analizado exhaustivamente los Títulos y Antecedentes de los postulantes, la Clase Pública y la Entrevista Personal mantenida con cada uno de ellos, de acuerdo con el Orden de Exposición y como resultado de este análisis se emite el siguiente dictamen.

Se presenta el postulante inscripto Abog. Mariano GUERRIERI

a) EVALUACIÓN DE LOS TÍTULOS Y ANTECEDENTES:

Grilla de Puntuación de antecedentes: A partir del análisis del CV y la documentación probatoria presentada por el postulante, y teniendo en cuenta el ANEXO X de la RES-2024-832-CS#UNNE, se evalúan las actividades de grado y posgrado, actualización y perfeccionamiento, los trabajos y las publicaciones, que tengan relación con la especialidad disciplinar del cargo desempeñadas en los últimos 10 años, destacándose lo siguiente:

Formación académica: (Subtotal: **40 puntos**)

Título de Grado: Abogado. Recibido el 16 de abril del 2007. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas. Carrera de Derecho. Universidad Nacional del Nordeste. (**40p**).

Está realizando el Doctorado en Derecho (7ma Cohorte), en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE.

Formación docente: (Subtotal: **45 puntos**)

Título de Grado docente: Profesor Universitario en Abogacía (Ciencias Jurídicas), otorgado por Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste el 17 de septiembre del 2019. (**40p**)

Certificaciones de aprobación de cursos y diplomaturas de posgrado y cursos de actualización:

*2024 Lentes Violetas en la Universidad. Introducción a la perspectiva de género. Una propuesta introductoria en Formación en igualdad de género. Sexo, género y sexualidades. Violencias por motivos de género como problemática social. Violencias machistas en la universidad: empecemos por “casa”. (**5p**)

Actividades de actualización y perfeccionamiento: (Subtotal: **50 puntos**)

Certificaciones de cursos y diplomaturas de posgrados y cursos de actualización:

- *2015. Aprobación y curso, "La indagación como modelo de enseñanza de las ciencias Naturales **(5p)**
- *2015. Asistencia y Aprobación Certificado "Programa de Formación Docente Permanente y en servicio" Jornadas Institucionales hs.80 Didácticas. Tramo I. **(5p)**.
- *2015. Certificado Asistencia y Aprobación Certificado "Programa de Formación Docente Permanente y en servicio" Jornadas Institucionales hs.105 Didácticas. Tramo I. **(5p)**.
- *2016. Certificado Asistencia y Aprobación Certificado "Programa de Formación Docente Permanente y en servicio" Jornadas Institucionales hs.80 Didácticas. Tramo I. **(5p)**.
- *2016 certificado Asistencia y Aprobación Certificado "Programa de Formación Docente Permanente y en servicio" Jornadas Institucionales hs.105 Didácticas. Tramo II. **(5p)**.
- *2017. Asistencia y Aprobación Certificado "Programa de Formación Docente Permanente y en servicio" Módulos I, II y III: 120 hs. Cátedras. **(5p)**.
- *2018. Asistencia y Aprobación Certificado "Programa de Formación Docente Permanente y en servicio" Módulos I, II, III y IV 80 hs. Cátedras. **(5p)**.
- *2019. Asistencia y Aprobación Certificado "Programa de Formación Docente Permanente y en servicio" Módulos I, II y III: 120 hs. Cátedras. **(5p)**.
- *2020. Asistencia y Aprobación Certificado "Programa de Formación Docente Permanente y en servicio" Módulos I, II y III: 120 hs. Cátedras. **(5p)**.
- *2021. Asistencia y Aprobación Certificado "Programa de Formación Docente Permanente y en servicio" Módulos I, II y III: 120 hs. Cátedras. 2022. **(5p)**.
- *Asistencia y Aprobación Certificado "Programa de Formación Docente Permanente y en servicio" Módulos I, II y III: 120 hs. Cátedras. **(5p)**.

Expositor:

*Curso para Peritos. Peritaje Judicial Teoría y Práctica en Ingeniería. Facultad de Ingeniería, UNNE. hs.30 Fecha: abril de 2023 Curso para Peritos. Peritaje Judicial Teoría y Práctica en Ingeniería. Facultad de Ingeniería, UNNE. hs.30 Fecha: abril de 2024. **(3p)**

*Curso para Peritos. Peritaje Judicial Teoría y Práctica. Facultad de Facultad de Ciencias Económicas, UNNE. hs.30 Fecha: Junio de 2025. **(3p)**

*Expositor del trabajo "Tasas municipales y Establecimientos de Utilidad Nacional. El caso de la concesionaria vial Caminos del Paraná SA y la pretensión tributaria del Municipio de Barranqueras de habilitar comercialmente las cabinas de peaje" en las "XIII JORNADAS TRIBUTARIAS DEL NEA" RES - 2024 - 417 - CD-ECO # UNN al. Facultad de Ciencias Económicas, UNNE Fecha: octubre 2024. **(3p)**

*Expositor en la "II Jornada Provincial de Derecho Municipal y Políticas Públicas" que se celebrada los días 13 y 14 de junio de 2025 en la ciudad de Roque Saénz Peña -Chaco-. **(3p)**

*Certificado como, EXPOSITOR del trabajo "Tasas municipales y Establecimientos de Utilidad Nacional. El caso de la concesionaria vial Caminos del Paraná SA y la pretensión tributaria del Municipio de Barranqueras de habilitar comercialmente las cabinas de peaje" en las "XIII JORNADAS TRIBUTARIAS DEL NEA" RES - 2024 - 417 - CD-ECO # UNNE **(3p)**

*Certificado como, EXPOSITOR "II Jornada Provincial de Derecho Municipal y Políticas Públicas" que se celebrada los días 13 y 14 de junio de 2025 en la ciudad de Roque Saénz Peña -Chaco **(3p)**

- Llega al tope de **50 puntos para este ítem**. Se valora sin puntuarse la certificación que excede al tope previsto.

Trayectoria docente universitaria: (Subtotal: **8,5 puntos**)

Antigüedad docente en el nivel superior: 3 años **(1,5p)**

Cargos docentes concursados en el nivel universitario:

*Auxiliar Docente de Primera - "Instituciones de Derecho Público" Facultad de Ciencias Económicas – Universidad Nacional del Nordeste. Período: desde septiembre 2022 a la actualidad. **(7p)**

Producción y divulgación en docencia: (Subtotal: **30 puntos**)

Elaboración de Material Didáctico sistematizado:

*Trabajo "Del caso de la concesionaria vial Caminos del Paraná SA y la pretensión tributaria del Municipio de Barranqueras de habilitar comercialmente las cabinas de peaje" aceptado en febrero 2025 para ser publicada en la revista de las "XIII JORNADAS TRIBUTARIAS DEL NEA" RES-2024-417-CD-ECO#UNNE. Facultad de Ciencias Económicas, UNNE, 2025. **(10p)**

Divulgación de producciones docentes:

*Artículo "Poder Tributario y sus límites" Pag.109/117 LIBRO Provincial de Derecho Municipal y Políticas Públicas" 2025 Editorial Contexto. **(10p)**

*La situación actual del consumidor sobreendeudado en Argentina. II Jornadas de investigación de la Región Litoral y de la Región Centro en Ciencias Económicas VII Jornadas INEXPO – Investigación, Extensión y Posgrado – FCE UNNE **(10p)**

Trayectoria en investigación científica y/o artística: (Subtotal: **0 puntos**)

Producción en investigación científica y/o artística: (Subtotal: **0 puntos**)

Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: (Subtotal: **30 puntos**)

Integrante de Proyecto/Programa de Extensión:

*2017-2018 Colaborador Proyecto de extensión "UNNE Multicultural", R.Nº1061/2016. Secretaría de Políticas Universitarias. Director: Sergio López Pereyra. Ministerio de Educación de la Nación. **(10p)**

*2015- 2016 Colaborador Proyecto de extensión "Voluntariado en la Favela". R.Nº 0584/2015. Director: Sergio López Pereyra. Secretaría de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación de la Nación. **(10p)**

*2015-2016 Colaborador Proyecto de extensión "iCódigos en Falta!". Director: Sergio López Pereyra. R.Nº 006/15. **(10p)**

Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: (Subtotal: **0 puntos**)

Formación de Recursos Humanos: (Subtotal: **0 puntos**)

Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: (Subtotal: **0 puntos**)

Actividades de Gestión Universitaria: (Subtotal: **0 puntos**)

Actividades profesionales: (Subtotal: **3 puntos**) (máximo)

Cargos o funciones oficiales de consultorías asesoramiento o prestación de servicios profesionales en organizaciones no gubernamentales, asociaciones de la especialidad o empresas privadas:

*Profesión de abogado liberal en las Provincias del Chaco, Corrientes, Misiones y Formosa integrando el equipo de profesionales del Estudio Jurídico López Pereyra y Asociados. (Mayo 2007 al presente) **(3p)**

Puntaje total obtenido: Se incorpora el puntaje total obtenido dada la evaluación de los antecedentes de puntuación permanente y dentro del periodo de los 10 últimos años.

Puntaje total obtenido en escala de 100: **20,65 puntos**

Puntaje total ponderado: **826 puntos**

b) EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:

El Plan de Actividades Docentes presentado por el postulante detalla las funciones habituales del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, incluyendo el apoyo al docente responsable, la preparación y corrección de trabajos prácticos y evaluaciones, la participación en mesas examinadoras y el dictado de clases prácticas y de consulta. Propone una metodología basada en la exposición verbal, el uso de recursos audiovisuales, el diálogo, el trabajo grupal y la resolución de situaciones problemáticas, complementadas con actividades en el aula virtual institucional.

Si bien el plan presenta una organización clara y describe adecuadamente las tareas generales del cargo, no incorpora información institucional específica como carga horaria cuatrimestral, cantidad estimada de estudiantes o conformación del equipo docente. Tampoco desarrolla criterios bibliográficos ni explícita articulación con otras unidades curriculares, y la integración de recursos tecnológicos se encuentra planteada de manera general.

1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s.

El plan identifica correctamente las funciones centrales del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos y describe actividades acordes con el rol, tales como apoyo en clases prácticas, participación en evaluaciones y acompañamiento al docente responsable **(10 puntos)**.

2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado.

El documento presenta una estructura organizada, pero no incorpora información institucional relevante (carga horaria cuatrimestral, conformación del equipo docente, cantidad estimada de estudiantes) y la relación entre objetivos, actividades y metodología se expone de manera general (**5 puntos**).

3. Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante.

Incluye estrategias de participación activa mediante diálogo, interrogatorio y trabajo grupal, orientadas a la resolución de problemas. No obstante, el diseño de actividades específicas para la unidad curricular se encuentra descripto de forma general (**7 puntos**).

4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida.

El uso del aula virtual se menciona como recurso de apoyo, pero sin especificación de herramientas digitales ni integración metodológica concreta (**5 puntos**).

5. Criterios de selección bibliográfica.

El plan no presenta criterios de selección bibliográfica ni referencias que orienten el uso de material disciplinar. (**0 puntos**).

6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera.

No se explicita articulación con otras asignaturas, aunque se reconoce la importancia del vínculo entre contenidos teóricos y su aplicación en el ámbito profesional. (**5 puntos**)

7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación.

El plan no contempla actividades que integren las funciones sustantivas de investigación o la extensión (**0 puntos**).

8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales.

Las actividades propuestas son realizables dentro de la estructura propia de la cátedra y no requieren recursos extraordinarios para su implementación. (**10 puntos**).

9. Enfoque en los Resultados de Aprendizaje.

Se plantean resultados vinculados a la comprensión de casos y situaciones problemáticas, aunque sin detallar la progresión esperada ni su relación con los instrumentos de evaluación (**7 puntos**)

10. Sistema de Evaluación

El plan menciona la evaluación continua y la realización de parciales, pero no especifica criterios, instrumentos o modalidades de seguimiento académico. (**5 puntos**)

Puntaje total obtenido: **54 puntos**

Puntaje total ponderado: **1350 puntos**

c) CLASE PÚBLICA:

El postulante desarrolló la clase pública sobre el tema sorteado "Sociedades Comerciales", ajustándose al formato previsto para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, el cual requiere la resolución de un Trabajo Práctico con una breve introducción teórica inicial. En los primeros minutos, presentó una contextualización conceptual clara y pertinente, situando el tema dentro del programa de la asignatura y del marco jurídico aplicable. Posteriormente, avanzó en el análisis y resolución del trabajo práctico propuesto, utilizando una presentación digital como guía para organizar los contenidos y estructurar el desarrollo del ejercicio. Su exposición mantuvo una secuencia lógica, centrada en la explicación oral, con intervenciones puntuales dirigidas a los asistentes para precisar conceptos y reforzar ejemplos vinculados con la práctica profesional. La clase se desarrolló en 30 minutos.

1. Breve presentación de la carrera, nivel, eje/área, unidad curricular

El postulante realizó una introducción adecuada de la asignatura dentro del contexto de las carreras de ingeniería, mencionando su ubicación en el plan de estudios y el área a la que pertenece, lo que permitió situar correctamente la unidad curricular. (**10 puntos**)

2. Presentación del tema: Objetivos y relación con temáticas previas

Presentó el tema de sociedades comerciales de manera clara, explicitando su vinculación con los contenidos del programa y con otros temas abordados en la asignatura, y formuló objetivos comprensibles para el desarrollo de la clase. (**10 puntos**)

3. Organización de la clase clara, con una secuencia ordenada y con contenidos graduados

La exposición siguió una secuencia lógica y ordenada, con un desarrollo progresivo de los conceptos principales y un cierre que retomó los puntos tratados, manteniendo una estructura reconocible para el estudiante. (**10 puntos**)

4. Precisión y adecuación del lenguaje en función de la ubicación de la unidad curricular en el plan de estudios

El lenguaje utilizado fue técnicamente correcto, combinando términos propios del campo jurídico con expresiones comprensibles para estudiantes de ingeniería, resultando adecuado al nivel y perfil de la unidad curricular. (**10 puntos**)

5. Utilización de recursos tecnológico didácticos: presentaciones, aula virtual, softwares educativos

Se empleó una presentación digital como soporte para organizar los contenidos y acompañar la explicación. El uso fue adecuado, aunque se limitó a este único recurso y no se integraron herramientas tecnológicas adicionales ni dinámicas apoyadas en las mismas. (**7 puntos**)

6. Planteo de instancias de interacción con el estudiantado

Durante la clase se formularon algunas preguntas puntuales para introducir ejemplos o verificar comprensión. (**7 puntos**)

7. Propuesta de actividades posteriores y lecturas sugeridas

El postulante, al culminar el desarrollo del trabajo práctico sugirió la consulta de bibliografía complementaria, lo cual constituye una orientación general adecuada. Sin embargo, no se presentó un esquema detallado de actividades posteriores ni un listado sistemático de lecturas recomendadas. (**7 puntos**).

8. Actualización bibliográfica sobre la problemática sorteada

Al culminar el desarrollo del Trabajo Práctico el postulante indicó citas bibliográficas sobre el tema desarrollado a un nivel mayoritariamente adecuado. (**7 puntos**)

9. Dominio de los Contenidos y Competencias Técnicas

El postulante demostró tener un conocimiento adecuado tanto del tema desarrollado como así también de otros temas que componen el Programa de la Asignatura, lo cual se considera adecuado. (**10 puntos**).

10. Capacidad para Vincular la Teoría con la Práctica Profesional

El docente relacionó los contenidos teóricos con ejemplos y casos de la práctica profesional, abordando situaciones y desafíos basados en hechos reales en lo que respecta a sociedades comerciales. (**10 puntos**)

Puntaje total obtenido: **88 puntos**

Puntaje total ponderado: **1320 puntos**

d) ENTREVISTA PERSONAL:

El postulante expuso con solvencia sus motivaciones para desempeñarse en el cargo, demostrando un compromiso sostenido con la asignatura, en la cual actualmente se desempeña como **docente adscripto**. Respondió con claridad a las preguntas vinculadas a su trayectoria docente y profesional, y fundamentó adecuadamente las decisiones pedagógicas y metodológicas incluidas en su plan de actividades. A lo largo de la entrevista mantuvo un intercambio respetuoso y técnicamente consistente, mostrando conocimiento de la dinámica de la cátedra y del perfil de los estudiantes de ingeniería.

1. Habilidad de Comunicación

Expresa sus ideas con claridad y coherencia, utiliza un lenguaje adecuado al contexto académico y mantiene una interacción fluida con el jurado durante toda la entrevista. (**10 puntos**)

2. Motivación para postular en el cargo

Manifiesta un compromiso sostenido con la docencia universitaria y con la unidad curricular, destacando su interés en continuar desarrollando actividades en la cátedra y en fortalecer su rol dentro del equipo docente. (**10 puntos**)

3. Conocimiento del tema objeto de concurso

Responde de forma precisa y pertinente a las preguntas vinculadas con los contenidos de Ingeniería Legal y las sociedades comerciales, evidenciando dominio conceptual del campo disciplinar. (**10 puntos**)

4. Conocimiento de su plan de actividades docentes

Describe con solvencia los componentes del plan de actividades docentes presentado, explicando la coherencia entre objetivos, actividades, estrategias de evaluación y rol del JTP en la asignatura. **(10 puntos)**.

5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios

Expone adecuadamente el papel de Ingeniería Legal dentro de las carreras de Ingeniería, explicando su carácter complementario y la importancia de que los futuros ingenieros conozcan derechos, obligaciones y responsabilidades derivadas de su ejercicio profesional. **(10 puntos)**.

6. Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores

No se registran dictámenes previos que señalen aspectos a subsanar en relación con este cargo; en consecuencia, no se identifican observaciones pendientes que incidan en la evaluación actual. **(10 puntos)**

7. Vinculación de la Enseñanza con la Práctica Profesional de la Ingeniería

Relaciona los contenidos abordados con ejemplos de su práctica profesional como abogado en el ámbito del NEA, especialmente en la conformación de sociedades comerciales, indicando cómo esas experiencias se transfieren al trabajo de aula con estudiantes de Ingeniería. **(10 puntos)**.

8. Capacidad para Desarrollar Habilidades de Pensamiento Crítico y Resolución de Problemas

Muestra una capacidad mayoritariamente adecuada para plantear situaciones problemáticas y analizar alternativas de solución, aunque las propuestas podrían incorporar una mayor variedad de actividades orientadas específicamente al desarrollo sistemático del pensamiento crítico de los estudiantes. **(7 puntos)**

9. Uso de Tecnologías y Recursos Digitales en la Enseñanza

Refiere el uso de recursos digitales y plataformas institucionales de manera mayoritariamente adecuada para acompañar el proceso de enseñanza, si bien se identifican posibilidades de ampliar la diversidad de herramientas tecnológicas utilizadas en las actividades de la cátedra. **(7 puntos)**.

10. Actitudes Profesionales y Éticas

Manifiesta una actitud profesional responsable y comprometida con la formación de los estudiantes, integrando su experiencia en asesoramiento jurídico en proyectos de ingeniería y enfatizando la importancia de la ética y la responsabilidad en el ejercicio profesional. **(10 puntos)**.

Puntaje total obtenido: **94 puntos**

Puntaje total ponderado: **1880 puntos**

e) **OTROS ELEMENTOS DE JUICIO CONSIDERADOS:** No se consideraron otros elementos de juicio

Se presenta la postulante inscripta: Abog. María Hortencia AYALA MARINICH

f) **EVALUACIÓN DE LOS TÍTULOS Y ANTECEDENTES:**

Grilla de Puntuación de antecedentes: A partir del análisis del CV y la documentación probatoria presentada por el postulante, y teniendo en cuenta el ANEXO X de la RES-2024-832-CS#UNNE, se evalúan las actividades de grado y posgrado, actualización y perfeccionamiento, los trabajos y las publicaciones, que tengan relación con la especialidad disciplinar del cargo desempeñadas en los últimos 10 años, destacándose lo siguiente:

Formación académica: (Subtotal: **100 puntos**)

Título de Especialista: "ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO", expedido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste - 2015. **(60p)**

Título de Grado: ABOGADA, expedido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste en fecha 26 de junio del año 2003. **(40p)**

Formación docente: (Subtotal: **10 puntos**)

Certificaciones de aprobación de cursos y diplomaturas de posgrado y cursos de actualización:

*Aprobación de la DIPLOMATURA EN PERSPECTIVA DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD, aprobada por Resolución N°132/22, CDCA Y H desarrollado de manera bimodal desde la ciudad de Resistencia y transmitido vía streaming por la plataforma de Fundación Formarte, entre los meses de marzo y mayo del año 2022, con una carga horaria total de 104 horas reloj. **(10p)**

Actividades de actualización y perfeccionamiento: (Subtotal: **50 puntos**)

Certificaciones de cursos y diplomaturas de posgrados y cursos de actualización:

*Aprobación de la DIPLOMATURA VIRTUAL "ACTUALIZACIÓN EN DERECHO DE LAS SUCESIONES", aprobado por Resolución N° 070/2020 – C.S., con entrega de trabajo final, desarrollado desde el 08 del mes de junio al 24 del mes de agosto del año 2020, con una carga horaria total de 60 horas de reloj (**10p**)

*Aprobación del Curso de "SUMARIO ADMINISTRATIVO RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL EMPLEADO PÚBLICO" organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta, con entrega de trabajo final, dictado de Octubre a Diciembre del 2020 con una carga horaria de 36 hs. cátedra. Modalidad de cursado: virtual. Res. Facultad N° 846/2020. (**10p**).

Certificaciones de participación asistencia:

*IV Concurso Nacional Universitario de Litigación Oral en Materia Penal, en carácter de participante, representando a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste (U.N.N.E), organizado por INECIP y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la U.N.N.E, Prov. de Corrientes, realizado en el año 2012. (**3p**)

*En carácter de expositora, "Curso para Peritos. Peritaje Judicial Teoría y Práctica". Facultad de Ingeniería, UNNE, carga horaria 30 hs, dictado en el mes de marzo en las fechas 15, 22, y 29 de 2023, organizado junto con el Consejo Profesional de la Ingeniería y Profesiones Afines (Copipach), aprobado conforme Acta N°074 de la Comisión Directiva del Consejo Profesional de la Ingeniería y Profesionales afines. (**3p**).

*Curso de "Régimen Previsional Nacional – Ley 24.241- Lineamientos Generales", participé en calidad de colaboradora, dictado por la Dra. Lucila Fabiana Ojeda, organizado por la Comisión de Jóvenes del Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la 1era Circunscripción Judicial del Chaco, realizado en fecha 18/ 06/2015. (**3p**).

*Colaboradora en el Curso de "Derecho Registral en el Código Civil y Comercial", organizado por el en el Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la 1ra Circunscripción de la Prov. del Chaco, realizado en fecha 17/09/2015. (**3p**).

*Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo, "Control Público y Acceso a la Justicia", participé en calidad de asistente, organizadas por la Universidad Austral, Facultad de Derecho, realizadas del 20 al 22 de mayo del 2015, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). (**3p**).

*Curso de "Sociedad Anónima Unipersonal y Código Civil", en calidad de asistente, organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, dictado por el Cr. Germán Dahlgren, realizado en fecha 15/07/2015. 15. Curso de "Aspectos Prácticos del Código Civil Vinculados al Ejercicio de la Medicina", organizado por la Federación Médica del Chaco, dictado por las Dras. Cecilia Baroni, y Sonia Seba, en calidad de asistente, realizado en fecha 16/07/2015. (**3p**).

*Asistente a la Primera Jornada de Derecho Tributario, organizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Corrientes, junto con la Dirección de Rentas de dicha Provincia, realizado en fecha 13 de noviembre del año 2015. (**3p**).

*Curso de "Cuantificación del Daño. Criterios Actuales. Estadísticas Locales.", en calidad de asistente, organizado por el en el Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la 1ra Circunscripción de la Prov. del Chaco, realizado en fecha 26/05/2016. (**3p**).

*Curso de "Comprensión del Nuevo Derecho Sucesorio", en calidad de asistente, a cargo del Dr. Marcos Mauricio Córdoba, organizado por el Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la 1ra Circunscripción de la Prov. del Chaco, realizado los días 03 y 04 de junio de 2016. (**3p**).

*Curso de "Análisis Crítico de Cuestiones Actuales del Derecho Tributario", en calidad de asistente, dictado por el Dr. Carlos M. Folco, organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, realizado en fecha 10/06/2016. (**3p**).

*Congreso Internacional de Derecho Civil y Procesal Civil, "1eras Jornadas de Derecho Privado del Mercosur", en calidad de asistente, organizado por el Gobierno de la Provincia del Chaco, el Centro de Estudios Judiciales, del Superior Tribunal de Justicia, y la Fundación Crear Consciencia, realizado los días 08, 09, 10 de junio de 2016, en la Ciudad de Resistencia. (**3p**).

*Asistente al Curso de "LA DEMANDA Y LA PLANILLA, LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y LA PRUEBA EN EL NUEVO PROCESO LABORAL LEY N°7.434", participé en calidad de asistente, a cargo del Dr. Fabián Amarilla, organizado por el Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la 1ra Circunscripción de la Prov. del Chaco, realizado en fecha 05 de julio del año 2016. (**3p**).

*Asistente a las X JORNADA TRIBUTARIA DEL NEA, participé en organizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Corrientes, y la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE, realizado en fecha 12 de agosto del año 2016. (**3p**).

*Asistente al Curso "Nuevo Código Procesal Civil y Comercial", a cargo del Dr. Mario E. Kaminker y el Dr. Luis E. Sprovieri, organizado por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco, Estudios Procesales Chaco, IDEP, y Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la 1ra Circunscripción de la Prov. del Chaco, realizado en fecha 05 de julio de año 2017. **(3p)**.

*Asistente al XVII Seminario Internacional sobre Tributación Local, organizado por la Fundación de Estudios e Investigaciones Tributarias (FEiT), realizado los días 2 y 3 de noviembre del año 2017, en la Provincia de Mendoza.- **(3p)**

*Asistencia al Curso "LEY 27.430, Nuevo Régimen Penal Tributario", organizado por el Instituto de Derecho Tributario del Consejo Profesional de Abogados y la Bolsa de Comercio del Chaco, dictado por el tributarista Dr. Álvarez Echagüe Juan Manuel, y realizado el día 26 de abril del año 2018 en Resistencia. **(3p)**.

*Asistencia al Curso de "Oratoria para Abogados", a cargo del Coach Paulo Baldessari, participé en calidad de asistente, organizado por el IDEPRO, y por el Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la 1ra Circunscripción de la Prov. del Chaco, realizado los días 12 y 13 de abril del 2018. **(3p)**.

*Asistencia al Curso básico de Capacitación denominado "La Ley de Semillas, La Propiedad Intelectual y Los Recursos Fitogenéticos", bajo la modalidad a distancia, dictado por el Instituto Nacional de Semillas (INASE), Ministerio de Agroindustria Presidencia de la Nación, entre los meses de marzo a junio del año 2018. **(3p)**.

*Asistencia al Curso de "Responsabilidad por Accidente de Automotores en la Realidad y en el Nuevo Código Civil y Comercial", organizado por el Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la 1ra Circunscripción de la Prov. del Chaco, realizado en fecha 15/05/2018. **(3p)**.

*Asistencia al Curso de "Derecho Procesal Contencioso Administrativo", participé en calidad de asistente, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales, realizado el día 09/05/2018, en la ciudad de Resistencia. 30. Aprobación de la DIPLOMATURA VIRTUAL "ACTUALIZACIÓN EN DERECHO DE LAS SUCESIONES", aprobado por Resolución N° 070/2020 – C.S., con entrega de trabajo final, desarrollado desde el 08 del mes de junio al 24 del mes de agosto del año 2020, con una carga horaria total de 60 horas de reloj. **(3p)**.

*Asistencia a la Charla "DIMENSIONES DE LA DISCRIMINACION POR GENERO EN EL DERECHO TRIBUTARIO ARGENTINO", Cuestiones prácticas, realizada en modalidad virtual vía streaming a través de sala privada de Fundación Formarte, organizada por el Instituto de Géneros y el Instituto de Derecho Tributario del Consejo de Abogados de Resistencia, en fecha 22 de marzo de 2023. **(3p)**.

Asistente al Curso de "Pacto de Cuota Litis y Convenio de Honorarios", organizado por el ATENEO de estudios judiciales y el Consejo Prof. De Abogados, dictada por el Dr. Fernando Farías, a través de la plataforma de Fundación Formarte, el día 07 de mayo de 2024. **(3p)**.

*Asistente a la Actividad Régimen Tributario Nacional, política fiscal y procesos de simplificación, de 2 horas de duración, organizado por la Comisión de Tributos Nacionales del Centro de Estudios de Derecho Financiero y Derecho Tributario de la UBA Buenos Aires, en fecha 11 de agosto 2025. **(3p)**.

- Llega al tope de **50 puntos para este ítem**. Se valora sin puntuarse la certificación que excede al tope previsto.

Trayectoria docente universitaria: (Subtotal: **11 puntos**)

Antigüedad docente en el nivel superior: 2 años **(1p)**

Cargos docentes concursados en el nivel universitario:

AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA con dedicación simple, Derecho Público a partir del 31 de agosto de 2023, y por el término de cuatro años, Resolución N°497/23 de la Facultad de Ciencias Económicas. **(7p)**

Cargos docentes interinos:

Jefe de Trabajos Prácticos Interina, Dedicación Simple, del Departamento de Mecánica, Orientación: Ingeniera Legal, Resolucion N°034/23. **(3p)**

Producción y divulgación en docencia: (Subtotal: **10 puntos**)

Divulgación de producciones docentes:

*Publicación del artículo "Educación combinada: nuevos retos de la buena enseñanza" (Blended learning: new challenges for good education) escrito junto con Dra. Karin Rozenblum de Rey, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional del Nordeste y Dra. Ayelén Anzola, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional del Nordeste, Publicado en la Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, DOI: <https://doi.org/10.30972/rfce.3217576>, Rozenblum, K. L., Ayala Marinych, M. H., & Anzola, A. (2024). Educación combinada: nuevos retos de la buena enseñanza. Revista De la Facultad De Ciencias Económicas, 32(1), 99–120. <https://doi.org/10.30972/rfce.3217576> (Original work published 14 de junio de 2024). **(10p)**

Trayectoria en investigación científica y/o artística: (Subtotal: **0 puntos**)

Producción en investigación científica y/o artística: (Subtotal: **15 puntos**)

Capítulos de libros publicados con ISBN:

*Redacción del Capítulo de “Regímenes Infraccionales en las Provincias del NEA”, (Procedimientos y Procesos Tributarios) publicado en el libro “Temas de Tributación Provincial y Municipal”, Enfoques desde el Nordeste Argentino, publicado en el mes de noviembre del año 2018, en la ciudad de Resistencia, por Editorial Contexto. **(5p)**

Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: (Subtotal: **0 puntos**)

Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: (Subtotal: **0 puntos**)

Formación de Recursos Humanos: (Subtotal: **0 puntos**)

Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: (Subtotal: **0 puntos**)

Actividades de Gestión Universitaria: (Subtotal: **0 puntos**)

Actividades Profesionales: (Subtotal: **23 puntos**)

Cargos o funciones oficiales de consultorías asesoramiento o prestación de servicios profesionales en organismos e instituciones nacionales, internacionales o de integración regional:

*Desde diciembre 2015 a diciembre 2017, ASESORA LEGAL Y TÉCNICA de la Secretaría de Ambiente del Municipio de la Ciudad de Resistencia, a cargo del Ingeniero Agrónomo Luis Casas. **(5p)**

*Desde junio 2020 a diciembre 2021, JEFE DEL CUERPO DE ASESORES de la Municipalidad de la Ciudad de Barranqueras. **(5p)**

*Desde enero 2022 a mayo 2024, SECRETARIA A/C DEL JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL de la Ciudad de Barranqueras **(5p)**

*Durante enero 2024, JUEZ DE FALTAS MUNICIPAL A/C de la ciudad de Barranqueras, supliendo al Juez por la temporada de vacaciones. **(5p)**

Cargos o funciones oficiales de consultorías asesoramiento o prestación de servicios profesionales en organizaciones no gubernamentales, asociaciones de la especialidad o empresas privadas:

*Desde octubre 2016 a la ACTUALIDAD, EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN COMO ABOGADA EN “AYALA MARINICH & Asoc.” ESTUDIO JURÍDICO, con domicilio legal en calle Liniers N°292, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. **(3p)**

Puntaje total obtenido: Se incorpora el puntaje total obtenido dada la evaluación de los antecedentes de puntuación permanente y dentro del periodo de los 10 últimos años.

Puntaje total obtenido en escala de 100: **21,40 puntos**

Puntaje total ponderado: **856 puntos**

g) EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:

El Plan de Actividades Docentes presentado por la postulante expone las funciones propias del cargo, incluyendo el dictado de clases prácticas, clases de apoyo, la reelaboración de la Guía de Trabajos Prácticos y Proyectos, la preparación y corrección de actividades evaluativas y la participación en tribunales examinadores. El documento incorpora información institucional relevante, como la carga horaria cuatrimestral asignada a la asignatura y la composición del equipo docente, y organiza las actividades en un esquema de trabajo claramente definido.

La propuesta metodológica combina exposición verbal, uso de ejemplos y casos reales, trabajo grupal, evaluación continua y recursos tecnológicos tales como presentaciones digitales, proyecciones audiovisuales y actividades en el aula virtual. No obstante, el plan no explicita criterios de selección bibliográfica ni desarrolla la articulación de la asignatura con otras unidades curriculares del plan de estudios.

1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s.

El plan define con claridad las funciones correspondientes al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, especificando actividades vinculadas al dictado de clases prácticas, la re elaboración de guías de trabajos prácticos, el apoyo evaluativo y la participación en tribunales, lo cual resulta adecuado respecto de la naturaleza de la asignatura. **(10 puntos).**

2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado.

El documento presenta una estructura organizada, con identificación de la carga horaria cuatrimestral, composición del equipo docente y actividades propias de la asignatura. Si bien articula objetivos, actividades y metodología, no explicita criterios bibliográficos ni desarrolla articulación con otras unidades curriculares. (**7 puntos**).

3. Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante.

Incluye estrategias participativas, tales como el uso de ejemplos, casos reales, trabajo grupal y evaluación continua, orientadas a favorecer el aprendizaje activo y el abordaje progresivo de contenidos prácticos propios de la Ingeniería Legal. (**10 puntos**).

4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida.

El plan contempla el uso del aula virtual institucional, presentaciones digitales y material audiovisual como apoyo al desarrollo de clases, evidenciando una integración mayormente adecuada de los recursos tecnológicos. (**7 puntos**).

5. Criterios de selección bibliográfica.

El plan no presenta criterios de selección bibliográfica ni referencias específicas que orienten el uso del material disciplinar, por lo cual corresponde asignar puntaje cero en este criterio. (**0 puntos**).

6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera.

Si bien el documento contextualiza la asignatura dentro del área y presenta la estructura del equipo docente, no desarrolla articulación explícita con otras materias del plan de estudios. (**5 puntos**)

7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación.

El plan no incorpora actividades que integren funciones de extensión o investigación. (**0 puntos**).

8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales.

Las actividades propuestas resultan realizables dentro del marco institucional, con una adecuada organización del tiempo y de las funciones del cargo, en concordancia con la carga horaria disponible. (**10 puntos**).

9. Enfoque en los Resultados de Aprendizaje.

El plan plantea resultados vinculados al análisis de casos, la comprensión normativa y la aplicación práctica del marco legal en ingeniería, alineados con los propósitos formativos de la asignatura. (**10 puntos**)

10. Sistema de Evaluación

El documento presenta un esquema de evaluación continua mediante trabajos prácticos y proyectos, coherente con el enfoque metodológico y con los resultados de aprendizaje previstos. (**10 puntos**).

Puntaje total obtenido: **69 puntos**

Puntaje total ponderado: **1725 puntos**

h) CLASE PÚBLICA:

La postulante desarrolló la clase pública correspondiente al tema sorteado "Sociedades Comerciales", respetando la modalidad prevista para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, que requiere la resolución de un Trabajo Práctico. En la primera parte de la exposición presentó los fundamentos teóricos esenciales, articulándolos con claridad y vinculación directa con el contenido del ejercicio. A continuación, procedió a resolver el trabajo práctico, integrando explicaciones conceptuales, ejemplos y situaciones aplicadas, y utilizando recursos audiovisuales para organizar visualmente la resolución. Su exposición se caracterizó por un estilo dinámico y expresivo, incorporando preguntas dirigidas a un público simulado, retomando posibles respuestas y desplazándose por el aula para reforzar la interacción y favorecer la comprensión del análisis propuesto. El tiempo utilizado para el desarrollo de la clase fue de 30 minutos.

1. Breve presentación de la carrera, nivel, eje/área, unidad curricular

La postulante realizó una presentación clara de la ubicación de la asignatura dentro del plan de estudios de ingeniería, explicando su pertinencia formativa y el área a la que pertenece, lo que permitió contextualizar adecuadamente el desarrollo del tema. (**10 puntos**)

2. Presentación del tema: Objetivos y relación con temáticas previas

Introdujo el tema de sociedades comerciales explicitando objetivos, relacionándolos con contenidos previamente abordados en la asignatura y justificando su importancia dentro del proceso formativo, lo que otorgó coherencia al inicio de la clase. (**10 puntos**).

3. Organización de la clase clara, con una secuencia ordenada y con contenidos graduados

La exposición mantuvo una estructura definida, con una secuencia progresiva de conceptos desde aspectos generales hacia elementos específicos, acompañada de un cierre integrador que retomó los puntos centrales del desarrollo. (**10 puntos**)

4. Precisión y adecuación del lenguaje en función de la ubicación de la unidad curricular en el plan de estudios

Utilizó un lenguaje técnico jurídicamente correcto, adaptado al perfil de estudiantes de ingeniería, explicando términos específicos y manteniendo precisión conceptual sin perder accesibilidad. (**10 puntos**)

5. Utilización de recursos tecnológico didácticos: presentaciones, aula virtual, softwares educativos

Integró recursos audiovisuales y presentaciones digitales de manera efectiva, utilizándolos como apoyo dinámico para la explicación, organizando visualmente los conceptos y reforzando ejemplos mediante el uso estratégico del material proyectado. (**10 puntos**)

6. Planteo de instancias de interacción con el estudiantado

La exposición incorporó preguntas dirigidas a un público simulado, retomó posibles respuestas, realizó comparaciones y estableció un diálogo didáctico que recreó la dinámica de un aula real, promoviendo activamente la participación. (**10 puntos**)

7. Propuesta de actividades posteriores y lecturas sugeridas

Basándose en los contenidos expuestos, la postulante sugirió líneas de trabajo posteriores y referencias de material bibliográfico pertinente. Si bien no presentó un detalle exhaustivo de actividades o lecturas, se evidenció una orientación adecuada para continuar el aprendizaje. (**7 puntos**)

8. Actualización bibliográfica sobre la problemática sorteada

Realizó referencias a normativa vigente, marcos conceptuales actualizados y fuentes pertinentes sobre sociedades comerciales, demostrando conocimiento actualizado del tema. Sin embargo, no presentó un listado bibliográfico completo y formalizado. (**7 puntos**)

9. Dominio de los Contenidos y Competencias Técnicas

Evidenció un manejo seguro y amplio de los contenidos, integrando explicaciones conceptuales, ejemplos y referencias normativas con fluidez, demostrando solvencia técnica en el desarrollo del tema. (**10 puntos**).

10. Capacidad para Vincular la Teoría con la Práctica Profesional

Relacionó los conceptos teóricos con situaciones propias de la actividad profesional, incorporando ejemplos claros y pertinentes que permitieron visualizar la aplicabilidad de la temática en contextos reales del ejercicio ingenieril. (**10 puntos**)

Puntaje total obtenido: **94 puntos**

Puntaje total ponderado: **1410 puntos**

i) ENTREVISTA PERSONAL:

La postulante desarrolló la entrevista con seguridad y precisión, respondiendo adecuadamente a los interrogantes planteados y evidenciando un conocimiento claro de las funciones del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos y de la dinámica institucional de la asignatura. Se destacó su experiencia actual como JTP interina, la cual aportó contexto a sus explicaciones sobre la planificación, el dictado de clases prácticas y el acompañamiento a estudiantes en actividades evaluativas y de consulta. Durante la entrevista mantuvo una actitud colaborativa y proactiva, expresando una visión pedagógica orientada al trabajo en equipo y a la articulación de la asignatura con el perfil profesional de las carreras de ingeniería.

1. Habilidad de Comunicación

Expone sus ideas de forma clara, ordenada y convincente, manteniendo un lenguaje riguroso desde lo jurídico pero accesible para estudiantes de Ingeniería, y establece un diálogo fluido con el jurado durante la entrevista. (**10 puntos**)

2. Motivación para postular en el cargo

Explicita una fuerte motivación por continuar desempeñándose en la asignatura como JTP, subrayando su compromiso con la formación de ingenieros y con la consolidación de propuestas pedagógicas innovadoras en la cátedra. (**10 puntos**)

3. Conocimiento del tema objeto de concurso

Responde con solvencia conceptual a las consultas sobre sociedades comerciales y otros contenidos vinculados a Ingeniería Legal, evidenciando actualización en la normativa y capacidad para contextualizarla en el campo de la ingeniería. **(10 puntos)**

4. Conocimiento de su plan de actividades docentes

Presenta una descripción precisa de su plan de actividades, articulando de forma clara objetivos, estrategias didácticas, trabajo con guías de trabajos prácticos y criterios de evaluación, coherentes con lo observado en la clase pública. **(10 puntos)**

5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios

Fundamenta la relevancia de Ingeniería Legal en el plan de estudios como asignatura necesaria para que los futuros ingenieros comprendan el marco normativo que regula su ejercicio profesional, explicitando su vinculación con otras unidades curriculares y con situaciones reales de la práctica. **(10 puntos)**

6. Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores

No se registran dictámenes previos que señalen aspectos a subsanar para este cargo; en este contexto, no se identifican observaciones pendientes que afecten la valoración actual de la postulante. **(10 puntos)**

7. Vinculación de la Enseñanza con la Práctica Profesional de la Ingeniería

Establece con claridad la relación entre los temas de la asignatura y problemáticas concretas que enfrentan los ingenieros en el ámbito laboral, integrando ejemplos y casos en los que interviene el marco jurídico en proyectos de ingeniería. **(10 puntos)**

8. Capacidad para Desarrollar Habilidades de Pensamiento Crítico y Resolución de Problemas

Describe propuestas formativas que promueven de manera adecuada el análisis crítico de situaciones jurídicas complejas vinculadas a la ingeniería, alentando la argumentación y la evaluación de distintas alternativas de acción por parte de los estudiantes. **(10 puntos)**

9. Uso de Tecnologías y Recursos Digitales en la Enseñanza

Integra tecnologías y recursos digitales de manera mayoritariamente adecuada, utilizando aula virtual y materiales en línea como apoyo al dictado, con oportunidades de seguir ampliando la diversidad de recursos y modalidades de interacción digital. **(7 puntos)**

10. Actitudes Profesionales y Éticas

Manifiesta un fuerte compromiso con la formación ética y profesional de los estudiantes, incorporando en sus propuestas la reflexión sobre responsabilidades, prácticas respetuosas y el desarrollo de habilidades blandas como comunicación, trabajo en equipo y responsabilidad profesional. **(10 puntos)**

Puntaje total obtenido: **97 puntos**

Puntaje total ponderado: **1940 puntos**

j) **OTROS ELEMENTOS DE JUICIO CONSIDERADOS:** No se consideraron otros elementos de juicio

k) **DICTAMEN DEFINITIVO:**

De acuerdo con el análisis pormenorizado y la valoración integral de los antecedentes presentados por los dos postulantes, que incluyeron los títulos académicos, la experiencia profesional y docente, el plan de actividades para la unidad curricular, la clase pública dictada y la entrevista personal, y conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Resolución Nº 832/24-CS, este Jurado arriba a las siguientes conclusiones:

De acuerdo con la fórmula de ponderación establecida en el **Anexo X** de la RES-2024-832-CS#UNNE, el puntaje total obtenido es:

Abog. Mariano GUERRIERI:

Elemento del concurso	Ponderador	Puntaje obtenido	Puntaje ponderado
Títulos y Antecedentes	40%	20,65	826
Plan de actividades	25%	54	1350
Clase de oposición	15%	88	1320
Entrevista	20%	94	1880
Total		5376	

PUNTAJE TOTAL = PUNTAJE TOTAL PONDERADO / 100

Puntaje Total = 5376 / 100

PUNTAJE TOTAL = 53,76 puntos

Abog. María Hortencia AYALA MARINICH:

Elemento del concurso	Ponderador	Puntaje obtenido	Puntaje ponderado
Títulos y Antecedentes	40%	21,40	856
Plan de actividades	25%	69	1725
Clase de oposición	15%	94	1410
Entrevista	20%	97	1940
Total		5931	

PUNTAJE TOTAL = PUNTAJE TOTAL PONDERADO / 100

Puntaje Total = 5931 / 100

PUNTAJE TOTAL = 59,31 puntos

Síntesis Evaluativa y Orden de Mérito:

Conforme al análisis exhaustivo desarrollado por este Jurado en cada una de las instancias establecidas por la normativa vigente (RES-2024-832-CS#UNNE), y teniendo en cuenta las características del cargo concursado —**Jefe de Trabajos Prácticos**, categoría para la cual resulta habitual que las trayectorias docentes y profesionales se encuentren en proceso de consolidación—, se expone a continuación la valoración integral de los postulantes.

En términos generales, ambos concursantes acreditan formación disciplinar pertinente, experiencia profesional en el ámbito jurídico y participación previa en actividades docentes universitarias, lo que da cuenta de trayectorias en consolidación dentro del ámbito académico. No obstante, del análisis comparado de las etapas evaluativas (Títulos y Antecedentes, Plan de Actividades Docentes, Clase Pública y Entrevista Personal) surgen diferencias cualitativas que justifican la diferenciación final en la puntuación.

En el caso del Abog. **Mariano Guerrieri**, se reconoce su participación sostenida en la cátedra durante los últimos años, en carácter de adscripto y posteriormente como JTP suplente, así como su adecuado desempeño en todas las instancias evaluativas. En la clase pública presentó una exposición clara y ordenada, con uso de recursos digitales como apoyo expositivo. Su Plan de Actividades Docentes se ajusta a los lineamientos requeridos, aunque con menor desarrollo en aspectos institucionales, metodológicos y de integración pedagógica de herramientas TIC. En la entrevista personal manifestó compromiso con la cátedra y un conocimiento funcional del rol, con argumentaciones adecuadas sobre su inserción en el equipo docente.

Por su parte, la Abog. **María Hortencia Ayala Marinich** presentó un Plan de Actividades Docentes más completo en términos de fundamentación metodológica, organización institucional y articulación con la dinámica de la unidad curricular. En la clase pública evidenció un mayor nivel de integración didáctica de los recursos tecnológicos, incorporándolos no solo como soporte visual, sino articulándolos con estrategias de interacción, explicaciones situadas y un estilo comunicativo expresivo y adecuado al ámbito áulico. Su entrevista personal reflejó un conocimiento profundo del funcionamiento de la cátedra, de las funciones específicas del cargo y de los criterios de trabajo pedagógico que orientan la asignatura, sustentado en su desempeño actual como Jefa de Trabajos Prácticos interina.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con los puntajes ponderados finales obtenidos:

- **Abog. Mariano GUERRIERI: 53,76 puntos**
 - **Abog. María Hortencia AYALA MARINICH: 59,31 puntos**
- este Jurado establece el siguiente **Orden de Mérito**:

1. **Abog. María Hortencia AYALA MARINICH**
2. **Abog. Mariano GUERRIERI**

En consecuencia, se propone la designación de la Abog. **María Hortensia AYALA MARINICH** para cubrir el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple** en la unidad curricular **Ingeniería Legal**, del Departamento de Mecánica, por el período de **Cuatro (4)** años.

Ing. César G. VEROLI



Dra. Karina L. ROZEMBLUM

Ing. Gerardo A. BRAVO

